

URVio

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación

ISSN 1390-4299 (en línea) · Diciembre 2015 · No. 17



FLACSO
ECUADOR



RELASEDOR
*Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad
y Delincuencia Organizada*

URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad
Número 17, diciembre de 2015
Quito - Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea)

URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, es una publicación electrónica semestral de FLACSO, sede Ecuador, fundada en el año 2007. La revista constituye un espacio para la reflexión crítica, el debate, la actualización de conocimientos, la investigación y la consulta sobre temas vinculados con la seguridad, el delito organizado, la inteligencia y las políticas públicas sobre seguridad en la región.

Disponible en:

<http://revistas.flacsoandes.edu.ec/index.php/URVIO>
<http://www.flacsoandes.org/urvio/principal.php?idtipocontenido=13>

Indexación

URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad hace parte de las siguientes bases, catálogos e índices científicos: *FLACSO-Andes – FLACSO, Ecuador* Criminal Justice Abstracts with Full Text y Fuente Académica Premier – EBSCO Information Service, Estados Unidos. LATINDEX, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas, de América Latina, el Caribe, España y Portugal – México, catálogo.



FLACSO
ECUADOR



RELASEDOR

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad
y Delincuencia Organizada

El Comité Editorial de URVIO decidirá la publicación o no de los trabajos recibidos, sobre los cuales no se comprometerá a mantener correspondencia. Los artículos serán sometidos a la evaluación de expertos mediante el sistema de doble ciego. Las opiniones y comentarios expuestos en los trabajos son de responsabilidad estricta de sus autoras y autores, y no reflejan la línea de pensamiento de FLACSO, sede Ecuador. Los artículos publicados en URVIO son propiedad exclusiva de FLACSO, sede Ecuador. Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos siempre que se cite como fuente a URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad.

Comité Asesor Internacional

- Dr. Máximo Sozzo (Argentina)
- Chris Garcés, PhD (Estados Unidos)
- Hugo Frühling, PhD (Chile)
- Dra. Sara Makoswki (México)
- Dra. Elena Azaola (México)

Comité Editorial

- Dr. Fredy Patricio Rivera Vélez (FLACSO, sede Ecuador)
- Mtr. Gilda Guerrero (Universidad Católica del Ecuador)
- Dr. (c) Marco Córdova (FLACSO, sede Ecuador)
- Dra. Alejandra Otamendi (Argentina)

Director de FLACSO, sede Ecuador

- Dr. Juan Ponce Jarrín

Director de URVIO

- Dr. Fredy Rivera

Editor General de URVIO

- Mtr. Daniel Pontón

Asistente Editorial

- Mtr. Martin Scarpacci
- Mtr. Liosday Landaburo Sánchez

Fotografías

- Ireri Ceja Cárdenas
- Martín Scarpacci

Diagramación

- Departamento de Diseño - FLACSO, sede Ecuador

Envío de artículos

- revistaurvio@flacso.org.ec

FLACSO, sede Ecuador

- Casilla: 17-11-06362
- Dirección: Calle Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro. Quito, Ecuador
- www.flacso.edu.ec
- Telf.: (593-2) 294 6800 Fax: (593-2) 294 6803

URVio

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación

ISSN 1390-4299 (en línea) · Diciembre 2015 · No. 17

Presentación 7-9

Tema central

Violencia íntima, femicidios y armas de fuego en Argentina 11-35
Khatchik DerGhougassian, Alejandra Otamendi y Diego Fleitas Ortíz de Rosas

Feminicidio en Chile, más que un problema de clasificación 36-47
Ainhoa Montserrat Vásquez Mejías

Feminicidio (agregado) en el Perú y su relación con
variables macrosociales 48-66
Wilson Hernández Breña

“La maté porque es mía”: femicidios en la provincia de Córdoba 67-79
Gabriela Bard Wigdor y Gabriela Cristina Artazo

Problemas en la investigación procesal-penal del feminicidio en el Perú 80-95
Diego Tuesta y Jaris Mujica

Misceláneo

Comparación entre el marco constitucional de Seguridad Nacional
e Interior de México y Argentina 97-108
María Araceli De Haas

La reforma de los Servicios de Inteligencia en Europa Oriental.	109-123
<i>Carlos Maldonado Prieto</i>	

Entrevista

El Estado tiene poder para evitar el femicidio	
Entrevista a Ana Carcedo Cabañas	125-131
<i>Por Liosday Landaburo Sánchez</i>	

Reseñas

<i>Drogas, política y sociedad en América Latina y el Caribe,</i>	
de Beatriz Caiuby Labate y Thiago Rodríguez.	133-134
<i>Johanna Villegas Pérez</i>	

<i>El vínculo entre migración y desarrollo a debate,</i>	
de Gioconda Herrera (Coordinadora).	135-137
<i>Luis Umbría Acosta</i>	

Política editorial.	139-140
-----------------------------	---------



Entrevista

El Estado tiene poder para evitar el femicidio *Entrevista a Ana Carcedo Cabañas¹*

State has the power to stop femicide Interview to Ana Carcedo Cabañas

Por Liosday Landaburo Sánchez

Hace cinco años, en un estudio sobre femicidio en Ecuador, usted declaró que era una realidad poco conocida en América Latina, ¿mantiene aún esa postura? ¿Por qué?

No. Ya el femicidio en la región, gracias al esfuerzo de organizaciones feministas y de mujeres, tiene un reconocimiento que se evidencia en leyes que se han aprobado, investigaciones que ya se han hecho y se están haciendo, incluso en espacios internacionales como las Conferencias Regionales sobre la Mujer de la CEO que hablan de femicidios y proponen su penalización, y otras iniciativas. La situación ha cambiado, afortunadamente.

¿Qué relación se establece entre el poder y la violencia contra las mujeres?

La propia Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y la Convención de Belem do Pará hablan de las relaciones históricamente desiguales de poder entre hombres y mujeres. Esa relación desigual es la que está detrás de la violencia. Existe una estructura jerárquica en la que las mujeres estamos en condición de subordinación.

Algunos países toman como términos equivalentes a la violencia intrafamiliar o doméstica y a la violencia contra las mujeres. ¿Qué puede comentar al respecto?

No son equivalentes. La violencia contra las mujeres ocurre en cualquier ámbito, no solo en el intrafamiliar o doméstico. Además, cuando se habla de violencia doméstica o de violencia intrafamiliar no se reconocen las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, se invisibilizan.

1 Feminista, activista y académica, presidenta del Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA) y en estos momentos responsable de la coordinación de la Red Feminista Centroamericana de Violencia contra las Mujeres y Coordinadora del Observatorio Centroamericano para la Erradicación del Femicidio.

¿Representa la violencia de género un término conceptual de avanzada? ¿Por qué?

Yo no lo considero de avanzada, si es que se quiere utilizar como sinónimo de violencia contra las mujeres. El concepto nació en Latinoamérica en 1981 en el Primer Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe realizado en Colombia y nació como violencia contra las mujeres porque lo que se quería visibilizar era que las mujeres vivimos violencia. ¿Por qué llamarlo de otra manera? Llamarlo de otra manera es ocultarlo. Nunca ha sido beneficioso llamar a las cosas por lo que no son. Lo seguimos defendiendo.

El término *género* ha traído mucho conflicto. Se está ocultando totalmente la lógica de lo que fue de origen el concepto. Si nos remitimos a Rubin, hacemos referencia a que sobre una diferencia de carácter biológico. La sociedad construye desigualdad social entre mujeres y hombres, que significa a su vez acceso desigual de derechos. A eso hace referencia el concepto de género. Entonces, es un concepto para hablar de relaciones de poder entre hombre y mujeres.

Frecuentemente, se entiende que es un problema de socialización de género. Y desde esta lógica se termina diciendo que las mujeres somos responsables de criar y educar a nuestros hijos y por tanto responsables de las desigualdades de género. La socialización de género es algo cargado de relaciones de poder y las mujeres no podemos decidir libremente cómo educar a nuestros hijos e hijas, y esto no solo opera al interior de las familias. Yo, que no he tenido a mi lado un marido para criar a mi hija, tenía una escuela (control fundamental sobre hombres y mujeres) en la que, si mi hija no se comportaba como ellos (decían que se debe comportar como una niña), entonces

resultábamos castigadas ella y yo. Si queremos verlo de verdad como una posibilidad de cambio, tenemos que entender que a los hombres y las mujeres no nos permiten criar a nuestras hijas e hijos en forma alternativa, que ahí está toda la sociedad para castigar a quien transgrede los mandatos de género. Así que tampoco considero válido hablar de violencia de género como equivalente a violencia contra las mujeres porque se llega a hablar de un problema de socialización de género que se podría cambiar con educación, con lo que muy fácilmente es despolitizado el concepto. Con educación se cambian cosas, pero si no se cambia la estructura de relaciones desiguales de poder, tampoco habrá socialización diferente.

Género es un concepto relacional. Tenemos que hablar de que la sociedad, compuesta por hombres y mujeres, está estructurada jerárquicamente. A eso hace referencia el concepto de género. No es un concepto aditivo, no es que la sociedad está compuesta de hombres y de mujeres como personas diferentes. No es una cuestión de diferencias, sino de desigualdades. Es un concepto relacional.

El concepto nace como violencia contra las mujeres, no como violencia de género. Luego se intenta que se sustituya por violencia intrafamiliar, violencia doméstica o violencia de género, pero en Centroamérica nos hemos resistido siempre y seguimos hablando de violencia contra las mujeres. Por otra parte, a estas alturas de la historia de las luchas en nuestra región, cuando hablamos de violencia de género, estamos hablando de muchas cosas. Por ejemplo, la violencia por transgresión de identidad de género. La violencia que se ejerce contra los hombres y mujeres transexuales por haber renunciado a la asignación social de género que se les ha hecho. Y este, que es un grave problema, es otro problema diferente.

La clave de la violencia contra las mujeres es el control que ejerce el colectivo de hombres como género sobre las mujeres y que el Estado, que es administrado y a disposición de los hombres, avala y refuerza. Aunque esta no es una cuestión solamente del Estado. El Estado parte de una estructura social y en la sociedad las mujeres estamos abajo en todos los términos: social, política y económicamente.

¿Cree que a nivel legislativo se han registrado avances en Latinoamérica en cuanto al reconocimiento del delito de femicidio?

Son muchos los países que tienen este reconocimiento. En Centroamérica ya todos los países tienen una forma de reconocimiento y sanción penal del femicidio como tal. México es un poco complicado porque es un Estado federal, y han tenido que ir aprobando Estado por Estado las leyes. Hay algunos otros Estados que han hecho “trampa”. Por ejemplo, en Chile no han aprobado una ley, sino que han hecho una reforma al Código Penal que ha renombrado el delito de homicidio cuando se trata de una mujer, en el ámbito intrafamiliar. Es de todas maneras una forma de reconocer que hay una muerte específica de mujeres, aunque en algunos países se haga en un ámbito limitado. Es lo que ha pasado también en Costa Rica, donde el ámbito se restringe a matrimonio o unión de hecho.

Pero es interesante que en Costa Rica, a pesar de que la ley es de ámbito limitado, el Poder Judicial en sus estadísticas reconoce el femicidio en todos los ámbitos. Por tanto, para su análisis hemos utilizado dos categorías: femicidio según la ley y femicidio según Belem Do Pará² porque si no la mayoría de

los femicidios quedaban sin ser considerados en las estadísticas. Si se ha cometido un crimen contra una mujer, en un contexto de relaciones desiguales de poder entre quien lo comete y la mujer, se considera femicidio según Belem Do Pará, cuando no entra dentro de matrimonio o unión de hecho. Utilizando estas dos categorías, sabemos realmente los casos que ocurren en el país. Nos interesa que se visibilicen y castiguen como femicidios. No obstante, el nivel de impunidad sigue siendo altísimo en la región. De eso dan cuenta los informes de la Relatoría Especial de la CIDH sobre la Violencia contra las Mujeres.

Su labor investigativa se ha desarrollado internacionalmente. Nos gustaría conocer cuáles han sido las principales dificultades encontradas en Sudamérica para realizar su trabajo.

En la medida de que no hay una adecuada investigación judicial, no hay un espacio suficiente para la realización de las investigaciones académicas y políticas. Al final, vamos a los expedientes judiciales cuando nos permiten acceder a ellos (algunas veces no) y vemos que no hay investigaciones adecuadas. Los medios de comunicación ofrecen información, pero tenemos que utilizarla con mucho cuidado porque normalmente es recogida *in situ*. Entonces, cometen muchísimos errores, porque los medios no se preocupan por corregir. Eso lo hemos constatado. Cada año hacemos comparaciones, lo que dice la prensa y lo que tiene el poder judicial y en muchísimas ocasiones nos percatamos que lo que dice la prensa es erróneo. Pero si no tenemos otra fuente, tenemos que recurrir a ellos. Esa es la mayor dificultad que he encontrado. En el pasado, había resistencia a aceptar que en

2 Comisión que habla de relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres.

los países había femicidios y esta fue una dificultad. Pero ahora ocurre como con la moda: nadie quiere quedarse detrás y muchos países quieren tener su investigación. Esas dificultades de resistencia están vencidas y lo que hay ahora es un problema de fuentes, porque no podemos investigar de manera adecuada.

Hay cuatro grandes categorías que aumentan los desbalances de poder en contra de las mujeres: la impunidad, la revictimización, el despojo material y la depredación simbólica. ¿Qué rol juega cada una de ellas?

La impunidad es obvia porque un Estado que precisamente podría intervenir en situaciones de violencia contra las mujeres para equilibrar esos desbalances de poder entre hombres y mujeres, se alía con la violencia y el violentador. Eso es lo que significa la impunidad. Esto permite una alianza por omisión del Estado con los agresores porque les permite seguir ejecutando la violencia sin ningún tipo de castigo. Ese es el problema: que cuando el Estado interviene en forma adecuada, indudablemente equilibra y compensa el desbalance de poder entre mujeres y hombres. El Estado tiene poder para que ese envalentonamiento que tienen los hombres agresores se vaya abajo. Cuando hay impunidad, cuando hay violencia contra la mujer y el Estado no interviene, o peor, que intervenga aplaudiendo al agresor, entonces lo que hace es aumentar el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres.

La revictimización tiene el mismo efecto, porque una mujer que está siendo maltratada tiene una posición de desbalance de poder con respecto al agresor. La impunidad hace que el Estado ni aparezca, pero en la revictimización aparece un agente estatal. Un caso típico es el representante estatal que decide que tiene que

tratar igual a los hombres y a las mujeres y, por ejemplo, fuerza a una conciliación o a un arreglo en el que los dos se comprometen a no maltratar, los dos se comprometen a no agredir. En algunos países, y en particular Ecuador, llegan a arreglos como que “él no te maltrata, pero vos no salís de la casa los sábados”. Este estilo de arreglos hace que aumente el poder del hombre sobre la mujer. De hecho, las negociaciones han colocado a las mujeres en situaciones de femicidio porque no puede tratarse como iguales a quienes la sociedad coloca en posición desigual, dice un principio de derechos humanos, porque eso aumenta la desigualdad.

Yo recuerdo un femicidio cometido en Costa Rica hace algunos años. Justo después de una negociación, la mujer retiró la medida de protección con este arreglo que hubo. El la volvió a maltratar, ella salió de la casa a buscar un teléfono público para llamar a la policía y el femicida la decapitó en el camino. Indudablemente, la impunidad es una forma de revictimización, pero la revictimización es una práctica activa de instituciones que no creen en las mujeres, que las cuestionan como madres, las hacen sentirse culpables, las tratan como culpables o los operadores de justicia o salud que violan a la mujer que ha sido violada. Es una forma igual de poner el poder del Estado al servicio de la agresión, manteniendo a la mujer en posición de desempoderamiento. El despojo material, por lo que representa en estas sociedades el acceso a recursos materiales. Tenemos sociedades en las que se ha roto tanto el tejido social que prácticamente está todo privatizado. Entonces, la protección de las mujeres recae muchas veces sobre la responsabilidad propia: pasa por salir huyendo de la casa, conseguir otra vivienda. Ese tipo de cosas, difícilmente la sociedad las proporciona. La destrucción del tejido social hace muy difícil que haya personas

cercanas que apoyan de forma definitiva. Es decir, las madres acogen a las hijas muchas veces, pero mujeres que están aisladas, que tienen una vida rural, que carecen de familia cerca y sus vecinas están siendo tan maltratadas como ellas... Si no tienen recursos materiales, es muy difícil ejecutar una estrategia de protección, de escape, cuando no tienen recursos para garantizar la alimentación y educación de sus hijos. Y esto es terrible, porque también le pasa a las mujeres de clase alta. Muchas veces los ingresos no dependen de ella y el agresor decide quitarle sus tarjetas de la noche a la mañana, mientras que las mujeres de menores ingresos tienen posibilidad de generar algo lavando, vendiendo alimentos o con otras actividades que están acostumbradas a hacer. El despojo material en una sociedad que hace que todo dependa del recurso monetario es una forma de aumentar el desbalance de poder.

Y la depredación simbólica, porque cuando la sociedad en conjunto considera que las mujeres no valemos más que para aparecer desnudas en las revistas, para ser violadas, para ser maltratadas como malas madres, esposas, hijas, como putas todas, significa que en esa sociedad las mujeres valemos menos, somos menos; las relaciones de poder también son simbólicas. Las religiones refuerzan este discurso. ¿Cómo es posible todavía que ante cualquier femicidio haya medios de comunicación, familiares o vecinos que digan “algo habrá hecho para que la mate”? Todavía se sigue diciendo. Eso es una depredación simbólica terrible. Ahora resulta que las mujeres no merecemos protección, sino que estamos siempre bajo la mira y la sospecha. A eso me refería con estas cuatro categorías de dinámicas sociales, cotidianas, que aumentan los desbalances de poder y por lo tanto, la probabilidad de violencia y femicidio.

El femicidio confluye con diversos escenarios históricos (viejos y nuevos) que contribuyen a relaciones de poder asimétricas desfavorables hacia las mujeres. ¿Existe alguna experiencia legal y académica para la transformación de estos escenarios históricos? ¿Cuál sería su propuesta para cada uno de ellos?

El concepto de escenario, de violencia femicida, lo planteamos para la investigación en Centroamérica (*No olvidamos ni aceptamos. Femicidio en Centroamérica 2000-2006*) porque las categorías que habíamos utilizado hasta el momento, que eran las que había planteado Diana Russell, de femicidio íntimo, no íntimo y por conexión nos dejaban un cajón de sastre grande en el no íntimo, porque típicamente el femicidio no íntimo había sido el ataque sexual, pero nos estamos encontrando casos en la región que escapan de esa lógica: no son íntimos y no son por ataque sexual, pero si partimos de un análisis de las relaciones desiguales de poder, concluimos que es un femicidio. Los escenarios los introdujimos porque, por ejemplo, en las maras, que son pandillas de control territorial muy violentas, hay mujeres y ahí los hombres ejercen un control sobre ellas mayor aun que en las familias. En las familias han entrado muchos cambios: las mujeres salen, estudian, trabajan, pero en las maras no, porque están sometidas completamente al poder masculino. De hecho, es tanta la violencia, que hay maras de solo mujeres, precisamente para no tener que pasar por toda esa violencia. Hay muchos femicidios cometidos en el contexto de las maras porque las mujeres son buscadas por ser mujeres, no es casual. Por ejemplo, en ocasiones me refiero a un femicidio esclarecido en Guatemala. Un jefe de la mara a nivel del barrio, por afirmar su poder frente al resto, decide hacer un ri-

tual violento y misógino, para demostrar que es el más bruto de todos, el más sanguinario: captura a una chica cualquiera que pasa por una esquina, convoca a su gente y él solo tortura y descuartiza a la mujer delante de todo el mundo. Esto es un femicidio evidente, sale a buscar a una mujer, no a un hombre. Esto fue interesante, porque dejó claro que cuando se quiere investigar, se aclaran muchas cosas, incluso cuando se cree que no hay posibilidad.

Entonces hablábamos de este tipo de situaciones en las cuales las mujeres que se vinculan a las redes delictivas entran a ellas o bien como parejas, o como personas dentro de la red, pero de los elementos más bajos. Se reproduce toda esa desigualdad de poder dentro de la estructura y, por tanto, son más descartables. Cuando su existencia o sus acciones ponen en riesgo al conjunto de la estructura, se deshacen de ellas. Hablando de todos estos contextos, de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, hablamos de escenarios de violencia femicida.

Identificábamos en el pasado a la familia, la pareja, el pretendiente, el ataque sexual o el femicidio en contexto de explotación sexual, que son los que llamamos escenarios históricos, pero los de trata, maras, red delictual, uso de los cuerpos y vidas de las mujeres para venganza entre hombres (machos arreglan sus cuentas con las mujeres que están en el medio), son considerados nuevos escenarios. Muchos de ellos son cambiantes; la trata, por ejemplo, cambia su forma de operar. Escenarios que existen también porque mucha gente poderosa lo permite, gente dentro del Estado; la trata sería imposible si no hubiera complicidad de parte de agentes del Estado. Sería imposible que existiera. Los escenarios no son excluyentes. Ha habido un cambio en los códigos de relación entre los hombres y se

está permitiendo utilizar a las mujeres como forma de venganza entre ellos, cuando eso era inaudito hace décadas. Si no se actúa, esos escenarios van a seguir medrando.

En el código penal ecuatoriano está la figura de femicidio y la tendencia en los últimos tiempos es que los jueces se cuidan mucho de aplicarlo. ¿Será para cuidarse ellos o por mantener el *status quo*?

Ambas cosas pasan. Hay reticencias en aplicar algo tan novedoso, pero también la alianza entre hombres opera. El poder judicial y la parte penal es lo más patriarcal que existe dentro de lo jurídico. Hay un privilegio que no se quiere perder y, además, la mayoría de los hombres tiene un miedo terrible a que lo que han hecho toda la vida sea considerado delito. Lo han naturalizado tanto en la sociedad que los hombres lo consideran parte de su patrimonio identitario, el maltratar a las mujeres. No me extraña que los hombres no quieran aplicar estas leyes.

Las estadísticas de femicidio, generalmente, están copadas de mujeres en edad reproductiva. ¿A qué se debe esto?

Sigue siendo cierta, pero hay que cambiar un poco esta afirmación. Lo que es significativo es que cada vez las víctimas son más jóvenes, porque opera la relación desigual de poder a través de la edad. En Honduras, en el año 2006, en una encuesta nacional entre adolescentes de 15 a 19 años, una de cada cinco había tenido relaciones sexuales con un hombre 10 años mayor que ella en los doce meses previos. Así se producen embarazos infantiles y adolescentes. La diferencia de edad entre un hombre joven o adulto con una niña o adolescente es una relación de poder.

Ahora sucede que buscan mujeres más jóvenes porque las mujeres adultas aprenden a no dejarse controlar. Costa Rica es un país donde vienen muchos estadounidenses que quieren vivir aquí y buscan un matrimonio con chicas más jóvenes porque las van a poder controlar. Están las chicas de las maras, muy jóvenes. Los mafiosos cada vez buscan mujeres jóvenes como compañeras, principalmente ocasionales.

El deslumbramiento de chicas jóvenes o adolescentes cuando ven llegar al tipo que dis-

tribuye drogas en el barrio, que tiene carro, joyas, viaja, le permite vacaciones, le puede montar una casa... La adolescencia es una época de tanta carencia y sobre todo tanta falta de oportunidades que cuando ven a hombres mayores con recursos, se las echan en los bolsillos. Lo de la edad reproductiva estaba relacionado con que la mayoría de los femicidios eran cometidos por parejas, pero en muchos países ya no ocurre tanto así. Lo que es significativo en este momento no es la edad reproductiva, sino la edad muy joven: adolescentes y primera juventud.